



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES  
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

ICFES- SD-

FECHA DE INVITACION

11/09/2013

Bogotá D.C

Señor (a)  
BERNAL ROJAS GABRIEL ALEJANDRO  
TV 28 B 37 47  
Tel: 2442073  
La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

**OBJETO**

Prestar los servicios profesionales para la construcción de 60 preguntas de la prueba de Aptitud Numérica y construcción de 80 preguntas de la prueba Gestión escolar, según la distribución balanceada establecida por el ICFES. ALCANCE DEL OBJETO: El objeto contractual pactado corresponde a una obra por encargo encomendada por el ICFES al contratista bajo el plan e instrucciones del ICFES y por su cuenta y riesgo. Por ende todos los derechos patrimoniales de las obras, resultados, contenidos y en general del objeto del contrato serán de titularidad exclusiva del ICFES.

**CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION**

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los terminos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

**CARACTERISTICAS TECNICAS Y JURIDICAS DEL BIEN O SERVICIO**

TECNICAS: Para realizar el proceso de construcción de las preguntas es imprescindible contar con el apoyo de un profesional con experiencia en pruebas del servicio educativo estatal, que aporte el conocimiento y la experticia requeridos al prestar los servicios de los contenidos en el artículo 33 del acuerdo 14 de 2011

**GARANTIAS**

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la oferta:

GARANTÍA DE AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA: 10% del presupuesto oficial y una vigencia igual al plazo de la oferta y noventa (90) días más

Para amparar la ejecución del contrato:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: 10 % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y 4 meses mas.

GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO: 10 % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y 10 meses mas.

GARANTÍA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: 10 % del valor del contrato y una vigencia igual de 36 meses.

**CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:**

Los terminos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

Icfes. Subdirección de Abastecimientos y Servicios Generales

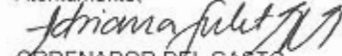
**PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:**

dos días

**COMUNICACIONES:**

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico [jmorales@icfes.gov.co](mailto:jmorales@icfes.gov.co) ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext.

Atentamente,

  
ORDENADOR DEL GASTO

REQUISICION

**DATOS BASICOS**

Requisición No: **370** Fecha Solicitud: 29/08/2013  
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN  
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40  
 Descripción: CONSTRUCCIÓN APTITUD NUMÉRICA Y GESTIÓN ESCOLAR

**DETALLE REQUISICION**

**JUSTIFICACIÓN :**

En desarrollo de los convenios entre la Comisión Nacional del Servicio Civil, el Ministerio de Educación Nacional y el ICFES, es necesario adelantar la construcción de las pruebas de Aptitud Verbal, Aptitud Numérica, Gestión escolar y la prueba psicotécnica para el concurso de méritos, que busca promover los cargos de educadores.

Dado que la Subdirección de Producción de Instrumentos no cuenta con el personal profesional suficiente y se requiere el apoyo de otros profesionales externos para atender los requerimientos de las diferentes metas del proyecto externo del examen para el ingreso de docentes y dado que la planta de personal con la que cuenta actualmente el instituto no es suficiente para el volumen de trabajo de esta solicitud en particular, es necesario contratar los servicios de expertos para la construcción de instrumentos de evaluación de los exámenes anteriormente relacionados, que cuente con experiencia en el sector educativo en Colombia.

**OBJETO A CONTRATAR**

Prestar los servicios profesionales para la construcción de 60 preguntas de la prueba de Aptitud Numérica y construcción de 80 preguntas de la prueba Gestión escolar, según la distribución balanceada establecida por el ICFES. **ALCANCE DEL OBJETO:** El objeto contractual pactado corresponde a una obra por encargo encomendada por el ICFES al contratista bajo el plan e instrucciones del ICFES y por su cuenta y riesgo. Por ende todos los derechos patrimoniales de las obras, resultados, contenidos y en general del objeto del contrato serán de titularidad exclusiva del ICFES.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO**

Para realizar el proceso de construcción de las preguntas es imprescindible contar con el apoyo de un profesional con experiencia en pruebas del servicio educativo estatal, que aporte el conocimiento y la experticia requeridos al prestar los servicios del objeto del contrato, todo ello en coordinación con la Subdirección de producción de instrumentos del ICFES y siguiendo los lineamientos y metodologías que para ello disponga el mismo. El profesional GABRIEL ALEJANDRO BERNAL ROJAS psicólogo de la Universidad Nacional, quien cuenta con amplia experiencia docente y en el desarrollo de distintas pruebas, es la persona calificada para el desarrollo del objeto del contrato.

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Elaborar y entregar un Plan de trabajo general, de común acuerdo con el ICFES, en el cual se especifiquen las actividades y la metodología de trabajo que garanticen el cumplimiento del objeto del contrato.
2. Conocer y manejar el "Marco de referencia" y las "Especificaciones de la prueba".
3. Acordar con el ICFES, las condiciones en las cuales se llevará a cabo el proceso de construcción de las 140 preguntas contratadas y realizar el diligenciamiento de los documentos relacionados con gestión de calidad que proporcione el Instituto.
4. Ajustar o reemplazar las preguntas que no cumplan con las especificaciones de construcción, a partir de las observaciones y recomendaciones formuladas por el ICFES, dentro de los términos acordados en el plan de trabajo.
5. Reemplazar o ajustar las preguntas que sean rechazadas o sean objetadas por los expertos designados por el ICFES para realizar la validación de las preguntas hasta contar con la totalidad de las preguntas contratadas, en un término máximo de 3 días calendario a la fecha de devolución.
6. Responder las consultas y las observaciones que los usuarios sobre las preguntas elaboradas por el contratista. Esta obligación vence a los tres años de entregado el producto contratado.
7. Mantener la confidencialidad de toda aquella información sometida a reserva a la que tenga acceso, así como de las preguntas que se construyan. Dicha confidencialidad es continua y no vence ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad del contrato.
8. Firmar el acuerdo de confidencialidad entregado por el ICFES, el cual hará parte integral del presente contrato.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS

Como riesgos asociados se identificaron los siguientes: 1. Que el contratista no entregue oportunamente los productos acordados en el presente contrato. 2. Que el contratista divulgue la información confidencial a la que tenga acceso. Por ello se solita póliza de cumplimiento y firma de acta de confidencialidad. La supervisión será ejercida por Claudia Lucia Sáenz Blanco, Subdirectora de Producción de Instrumentos.

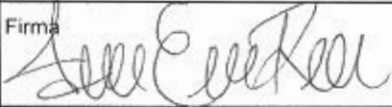
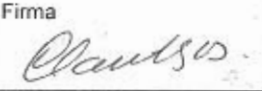
SUPERVISOR

OBLIGACIONES DEL ICFES

1. Elaborar conjuntamente con el contratista el plan de trabajo del proyecto.
2. Proveer oportunamente al Contratista la documentación e información requerida para la ejecución del objeto contractual.
3. Suministrar toda la información necesaria e impartir las directrices y condiciones que se deban tener en cuenta para la construcción de preguntas.
4. Verificar el cumplimiento de las directrices y condiciones en todos los productos entregados por el contratista.
5. Supervisar el cumplimiento a cabalidad de las condiciones y las obligaciones establecidas en el contrato.
6. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.



REQUISICION

RESPONSABLES			
ELABORO	REVISO		APROBO
Nombre NOHORA MARIA ESPERANZA ROZO	Nombre CLAUDIA SACERD	Nombre	Nombre
Firma 	Firma 	Firma	Firma